

SELLO QVARTO VENDE
MAS AYUDAS, ALQUILERES
Y SE RECKENTOS Y SESER.

LXXXIV

Este 23 de Dic. Calo, Villa de Sumilla á San
o 1821. — Te y los días del mes de Diciembre
que bucearán representantes sevillanos

y unos lrs. 45^{to} 100 Pts. Antonio Nieto de Villalba,
Abogado en los Reales Consejos, D^r. José Román,
de Molat, y Antonio Hernández Alcalde o Ofimario o
D^r. Joseph Lázaro Parrilla, Abogado encargado, y
Juan Pedro Espinosa, Rector, y D^r. Juan Ch. Ro-
zón, Alguacil Mayor, Corregidor, Justicia, y Precios.
En esta Villa de Sumilla, Asamblea Congregados
en la Sala Capitular. Como lo han de ser y con
también con autorización de D^r. Manuel de
Mora Lázaro Recuador, Notario General del
Común de esta villa para confirmar las con-
veniencias al servicio de Ambas villas
deben beneficiio y utilidad de esta República
en testimonio de Nos N^{os} W^{ms} Dicieron, y
Decetaron lo siguiente:

En estos Caubos se hizo notorio á D^r. Nieto
que el papel de Condición presentado por el
D^r. D^r. Alonso Muñoz Notario Titular de
esta villa, y en su vista Dicieron, que
dimitían, y dimitieron las quales Condiciones
en dicho papel por Estar englobadas y no con-
tenir reparo alguno, q^r oponer, y acordaron

